Resolución de Dirección **200 / 2025 - TAR -UNSa**

Establece nuevo cronograma para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Hispanoamericana, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 20.053/22

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal

Salta, 15/04/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Literatura Hispanoamericana, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RCA 24/2025-TAR-UNSa se aceptaron las excusaciones presentadas por los miembros de la Comisión Asesora y reordena la misma de acuerdo a la propuesta presentada por la Escuela de Letras y aprobada por el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se fijó como fecha de sustanciación del llamado el día 28 de abril de 2.025 a las 09:00 Hs, de acuerdo a lo dispuesto por RD 174/2025-TAR-UNSa.

Que en el mismo día se llevá a cabo la segunda vuelta de las elecciones de autoridades para Decano y Vicedecano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, limitando la capacidad administrativa para la atención del trámite del llamado a inscripción a interesados mencionado.

Que corresponde emitir resolución estableciendo nuevo cronograma de actividades.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER nuevo cronograma de actividades para la cobertura de un (1) cargo **Suplente C2** de **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple**, para la asignatura **Literatura Hispanoamericana**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad:

- Evaluación de antecedentes y pruebas de oposición: 5 de mayo de 2.025, a las 09:00 Hs.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Comisión Asesora, veedores y postulantes, y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
de Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.